CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 576 DE 2026

OBJETO: Prestar servicios profesionales en la evaluación, análisis, validación e interpretación de la información cartográfica, en información climática y escenarios de cambio climático.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES: (01 de octubre de 2026 al 30 de octubre de 2026)

No.	OBLIGACIONES GENERALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1	Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.	Soportes de Actividades	En mi calidad de contratista, ejecuté de manera autónoma y oportuna el objeto del Contrato 576 de 2026 durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de octubre de 2026, dando cumplimiento estricto a las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por la Corporación. Para facilitar la labor de verificación y seguimiento de la supervisión, estructuré, validé y allegué la totalidad de los soportes técnicos, magnéticos y documentales organizados en los Anexos 2 (Relatorías) y 3 (Administrativos), garantizando la plena trazabilidad y veracidad de las labores desempeñadas bajo mi exclusiva responsabilidad técnica.
2	Asumir, por su cuenta y riesgo, los medios necesarios para los desplazamientos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.	N/A	En el desarrollo del objeto contractual, asumí por mi cuenta y riesgo, la totalidad de los costos, logística y medios de transporte requeridos para los desplazamientos a los municipios de Garzón (16 de octubre de 2026) y Pitalito (23 de octubre de 2026).
3	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y obrar con lealtad, diligencia y buena fe, guardando la debida reserva y confidencialidad respecto de los documentos, información y demás datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, absteniéndose de utilizarlos para fines distintos a los previstos en el objeto contractual.	N/A	En el ejercicio de las obligaciones contratadas, actué con la debida diligencia, lealtad y buena fe en la defensa de los intereses institucionales de la CAM. De igual forma, garanticé la estricta custodia, reserva y confidencialidad de la información cartográfica, geoespacial y documental puesta a mi disposición por la entidad para la actualización del PIGCCT Huila 2050, absteniéndome de utilizar o divulgar dichos datos para fines ajenos al cumplimiento del objeto contractual.
4	Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato designado por la Corporación.	N/A	En mi condición de contratista, atendí, acaté e incorporé de manera estricta y oportuna la totalidad de las directrices, recomendaciones y criterios técnicos impartidos por la supervisión del contrato designada por la Corporación. Con ello aseguré que la revisión de productos, acompañamientos técnicos y consolidación de insumos guardaran absoluta

No.	OBLIGACIONES GENERALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
			concordancia con los requerimientos e intereses institucionales de la CAM.
5	Presentar informes mensuales de avance sobre la ejecución física y financiera del contrato, y radicar las respectivas cuentas de cobro a través de la plataforma SECOP II, los informes deberán contener los anexos de soporte, tales como registros fotográficos, ayudas de memoria, actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda de las reuniones, eventos y demás actividades desarrolladas en el marco del contrato.	-Informe mensual presentado y cargado en la plataforma SECOP II. -Registro fotográfico. -Listado de asistencia.	Elaboré, estructuré y consolidé bajo mi responsabilidad el primer informe de actividades correspondiente al periodo del 01 al 30 de octubre de 2026, adjuntando la totalidad de los soportes probatorios exigibles (registros fotográficos, actas de reunión, correos electrónicos, listados de asistencia y certificaciones).
6	Presentar un informe final consolidado que contenga el reporte detallado de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	N/A	Informo a la supervisión que esta obligación se encuentra condicionada a la finalización del plazo de ejecución contractual. No obstante, en mi calidad de contratista adelanto el archivo y la consolidación de los insumos técnicos, relatorías y evidencias mensuales acumuladas durante el periodo reportado, lo cual garantizará la entrega oportuna e integral del informe final consolidado al término del contrato.
7	Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de propiedad de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales, y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	Asumí con el debido cuidado la conservación, custodia y uso racional de la información, bases de datos y documentos de propiedad de la CAM puestos a mi disposición durante la vigencia reportada. Certifico que apliqué un uso restrictivo y exclusivo sobre tales bienes e insumos para el desarrollo de las actividades contratadas, previniendo su pérdida, deterioro o uso indebido.
8	Aplicar y cumplir el Protocolo de Atención al Ciudadano adoptado por la Corporación.	N/A	Durante las jornadas de acompañamiento técnico y espacios de validación territorial (sesiones de los Consejos Municipales de Cambio Climático de Aipe y Pitalito, y Segundo Encuentro Regional de Sostenibilidad en Garzón), apliqué rigurosamente el Protocolo de Atención al Ciudadano adoptado por la Corporación. Garanticé ante los actores comunitarios e institucionales un relacionamiento transparente, respetuoso, imparcial y adecuado a la dignidad del servicio público delegable.
9	Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada, y presentar la	N/A	En mi calidad de contratista de prestación de servicios, declaro bajo mi responsabilidad que mantengo debidamente actualizada mi información personal, hoja de vida y la correspondiente declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), de conformidad con la

No.	OBLIGACIONES GENERALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
	declaración de bienes y rentas cuando a ello haya lugar.		normatividad aplicable a la función pública y la contratación estatal
10	Abstenerse de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o que pueda constituir actos de corrupción, observando en todo momento una actuación ética, transparente y conforme a los principios constitucionales que rigen la función administrativa.	N/A	Durante el periodo reportado, ejecuté mis obligaciones contractuales con observancia de los principios de ética, probidad, imparcialidad y transparencia que rigen la función administrativa. Certifico que en el desarrollo de mis labores no incurrí en conductas que afecten la administración pública, ni en actos que configuren conflictos de interés o riesgos de corrupción.
11	Velar porque en la ejecución del contrato no se altere ni se afecte negativamente el componente ambiental, en especial los recursos naturales, y, en caso de presentarse situaciones que generen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación en la adopción de las medidas correctivas correspondientes.	N/A	Velé por la conservación del componente ambiental durante el desarrollo de mis actividades contractuales (de carácter analítico y de asistencia técnica), garantizando que las gestiones no generaran impactos negativos, contaminación ni alteración sobre los recursos naturales del departamento del Huila, en coherencia con la misión institucional de la CAM.
12	Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres o basada en género, así como actos de racismo o discriminación, y dar cumplimiento integral al sistema de gestión institucional que incorpora el “Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación, en el ámbito laboral y contractual del sector público”.	N/A	Di estricto cumplimiento al “Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación” adoptado por la CAM. Durante la ejecución de las actividades contractuales e interacciones institucionales, promoví un entorno de respeto, equidad de género y no discriminación por motivos de raza, etnia, religión o ideología.
13	Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad, seguridad y disponibilidad requeridas para el correcto desarrollo de sus actividades y el manejo adecuado de la información de la Corporación.	N/A	Puse a disposición del contrato, bajo mi propia responsabilidad y costo, un equipo de cómputo con las especificaciones técnicas, conectividad, ArcGIS y niveles de seguridad requeridos para la correcta evaluación de la información cartográfica y el manejo seguro de los datos institucionales de la Corporación.
14	Aplicar, durante la ejecución del contrato, los Requisitos Contractuales relacionados con el Sistema Integrado de Gestión T-CAM-150, Versión 4 del 5 de junio de 2025, adoptado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión del contrato.	N/A	Apliqué rigurosamente los requisitos contractuales contemplados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Corporación, según el documento T-CAM-150, incorporando los estándares de calidad, medio ambiente y SST en la elaboración y presentación de los informes y productos requeridos.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
15	Entregar, al finalizar la ejecución contractual, los archivos y documentos generados durante el contrato en medio físico y/o digital, acompañados de un inventario documental que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A	Informo a la supervisión que esta obligación se perfeccionará al término de la ejecución contractual. No obstante, mantengo organizada de forma sistemática y digitalizada la totalidad de archivos, actas, relatorías y documentos generados en el mes de octubre de 2026, garantizando la construcción continua del inventario documental para su entrega final.
16	Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.	N/A	En mi calidad de contratista, certifico expresamente que durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de octubre de 2026 no detecté, conocí ni evidencié irregularidades, anomalías o actos contrarios a la ética y transparencia pública que debieran ser reportados o denunciados ante la supervisión o las instancias de control de la Corporación.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRFIPCIÓN DEL AVANCE
1	Revisar la información cartográfica generada en el marco de la actualización del Plan Huila 2050, con énfasis en las variables climáticas y los escenarios de cambio climático, verificando su correspondencia con la guía metodológica del MADS para la actualización de los PIGCCT	-Concepto técnico de observaciones	En mi calidad de contratista profesional, durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 2026 efectué el análisis técnico y la revisión detallada del Producto 3 “Análisis Estratégico” (Capítulo 3, Fase III) del PIGCCT Huila 2050, evaluando la coherencia cartográfica, la consistencia entre texto y figuras, y el sustento de las 42 medidas candidatas (Anexo 1). Detecté incongruencias en el conteo del embudo de medidas (numeral 3.4.4 y Figura 7), discrepancias en los porcentajes de amenaza por zona (Figura 6) y la falta de cartografía explícita. Consolidé el concepto técnico con las observaciones y recomendaciones (incorporación de mapa zonal, mapa de cobertura participativa y mapa de amenaza) en un documento en Word y PDF, el cual radiqué formalmente mediante correo electrónico a Dianny Albornoz el 9 de octubre de 2026, allegando copia como evidencia en el Anexo 2 (Relatoría 1).
2	Apoyar el traslado y la incorporación de la información cartográfica de los nuevos Escenarios de Cambio Climático, producto de la actualización del PIGCCT Huila 2050, al Sistema de Información Geográfico (SIG) de la CAM.	N/A	Informo a la supervisión que durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades de traslado o carga de información cartográfica de los nuevos Escenarios de Cambio Climático al Sistema de Información Geográfica (SIG) de la CAM. Lo anterior responde estrictamente al estado de avance del proceso de consultoría externa para la actualización del PIGCCT Huila 2050, la cual se encuentra en la Fase III (Análisis Estratégico) y aún no ha realizado la entrega formal de los archivos vectoriales y capas cartográficas definitivas. Mantengo el seguimiento técnico para

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRFIPCIÓN DEL AVANCE
			proceder al cargue en el SIG una vez los insumos sean aprobados por la entidad.
3	Apoyar la incorporación de información relacionada con programas y actividades ya ejecutados en las vigencias anteriores, a la herramienta de evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan Huila (PIGCCT) 2050 y dinamizar el ejercicio de evaluación al interior de la corporación y con actores externos.	-Capturas de pantalla -Actas	Brindé soporte técnico en la dinamización y evaluación de la herramienta de monitoreo del PIGCCT Huila 2050 mediante dos (2) acciones concretas: 1) El 09 de octubre de 2026 acompañé virtualmente a la Alcaldía de Pitalito en la prueba de cargue y reporte de su primera acción (aislamiento y reforestación de 20 ha y 10.000 m de cerramiento en áreas protegidas), orientando el diligenciamiento del formulario web. 2) El 13 de octubre de 2026 revisé la entrega final de la herramienta por parte del consultor ITIM Engineering S.A.S./GIZ y elaboré el Acta de Visto Bueno No. 01, la cual fue remitida por correo a Dianny Albornoz para aprobación. Allego como soporte documental las relatorías, actas de reunión, capturas de pantalla y correos en el Anexo 2 (Relatorías 1 y 2).
4	Apoyar la articulación entre los resultados técnicos del componente climático y cartográfico y las realidades sectoriales y territoriales, facilitando su integración en las fases de análisis estratégico y formulación del plan de acción del PIGCCT.	-Correo electrónico -Base de datos -Capturas de pantalla	Ejecuté labores de articulación técnica territorial y sectorial mediante tres (3) gestiones especificadas a continuación: 1) Los días 01 y 02 de octubre de 2026 revisé el Informe Final y Acta de Entrega del Contrato 83490450 (ITIM/GIZ), informando por correo el 02 de octubre la conformidad sin observaciones. 2) El 19 de octubre de 2026 elaboré, en equipo con Angee Londoño, la base de datos con 100 actores clave (academia, sectores productivos y entes territoriales) para el IDEAM, enviada por correo el 21 de octubre. 3) Los días 29 y 30 de octubre de 2026 realicé la convocatoria e intensiva confirmación de asistencia por llamada y WhatsApp para el taller de la 4CNCC y 2BTR del 04 de noviembre. Adjunto soportes de correos, base de datos y capturas en el Anexo 2 (Relatorías 1, 2 y 3).
5	Acompañar espacios de socialización y/o validación territorial (mesas técnicas, talleres o sesiones del Consejo Departamental o Municipales de Cambio Climático), presentando observaciones y recogiendo retroalimentación sobre los productos elaborados.	-Capturas de pantalla -Fotografías -Lista de asistencia -Presentación power point	En mi calidad de profesional contratista, acompañé y participé activamente en tres (3) espacios de socialización y validación territorial: 1) El 15 de octubre de 2026 asistí virtualmente al Consejo Municipal de Cambio Climático de Aipe, evaluando el avance de su plan de acción (20 acciones en 8 ejes). 2) El 16 de octubre de 2026 participé como ponente en el Segundo Encuentro Regional de Sostenibilidad en Garzón con la presentación “Plan Huila 2050: preparándonos para el cambio climático”. 3) El 23 de octubre de 2026 asistí al taller del Consejo Municipal de Cambio Climático en Pitalito para la articulación del plan “Pitalito Ruta 2030” con el Plan Huila 2050. Allego en el

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRFIPCIÓN DEL AVANCE
			Anexo 2 (Relatorías 1, 2 y 3) las evidencias fotográficas, listas de asistencia, diapositivas y capturas de pantalla.
6	Apoyar al equipo técnico de Cambio Climático y a las entidades territoriales, en la incorporación de los escenarios de Cambio Climático del Plan Huila 2050 en planes municipales de Cambio Climático.	-Capturas de pantalla. -Listado de asistencia.	Brindé apoyo al equipo técnico de la CAM y entes territoriales mediante tres (3) jornadas de articulación: 1) El 05 de octubre de 2026 participé virtualmente en la capacitación a la Alcaldía de Pitalito impartida por el consultor Sergio Anaya sobre la herramienta de monitoreo, gestionando la lista de asistencia. 2) El 14 de octubre de 2026 asistí a la reunión técnica del convenio (CAM, Gobernación, CIAT, GIZ) acordando la fecha límite (16 oct) para observaciones del Producto 3 y agendando mesas de trabajo presenciales. 3) El 19 de octubre de 2026 participé en la reunión con el IDEAM para definir la logística del taller del 04 de noviembre en Neiva. Soporto estas gestiones con relatorías, capturas de pantalla y listados de asistencia en el Anexo 2 (Relatorías 1, 2 y 3).
7	Entregar, al finalizar la ejecución contractual, los archivos y documentos generados durante el contrato en medio físico y/o digital, acompañados de un inventario documental que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A	Informo a la supervisión que la entrega final del inventario documental y archivo físico/digital se materializará al cierre de la ejecución contractual. Sin embargo, en cumplimiento del estándar de organización documental de la CAM, me encuentro compilando y catalogando sistemáticamente en carpetas digitales la totalidad de los entregables del mes de octubre de 2026 para asegurar una transferencia documental transparente y estructurada.

No.	OBLIGACIÓN GENERAL DE DEBIDA DILIGENCIA Y REPORTE EN LISTAS RESTRICTIVAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRFIPCIÓN DEL AVANCE
1	El CONTRATISTA se obliga, durante la ejecución del contrato, a actuar con debida diligencia y a suministrar información veraz, completa, actualizada y verificable respecto de las circunstancias que puedan afectar su vinculación o permanencia contractual. En consecuencia, deberá informar de manera inmediata y, en todo caso, dentro de un término razonable al momento que tenga conocimiento de ello, al CONTRATANTE, cualquier circunstancia sobreviniente consistente en su inclusión, registro, vinculación o reporte en listas restrictivas, de control, sancionatorias o de prevención del riesgo de lavado de activos.	N/A	En cumplimiento del deber de debida diligencia, certifico bajo mi exclusiva responsabilidad que durante el periodo reportado (01 al 30 de octubre de 2026) no aconteció ninguna circunstancia sobreviniente relativa a mi inclusión, registro o reporte en listas restrictivas, de control, sancionatorias o vinculadas a la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Reitero mi compromiso de informar de inmediato a la supervisión y a la CAM sobre cualquier novedad al respecto.

No.	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TRANSVERSAL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRFIPCIÓN DEL AVANCE
1	Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.	N/A	Di estricta aplicación a los lineamientos y directrices del Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM en cada una de las actividades desarrolladas, actuando con apego a la legalidad y respetando los canales institucionales dispuestos por la Corporación.
2	Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de la CAM.	N/A	Desarrollé mis obligaciones contractuales bajo principios de honestidad, probidad, rigurosidad técnica y ética profesional. Certifico que omití cualquier conducta o extralimitación que pudiera comprometer mi integridad personal o la imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.
3	Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.	N/A	Manifiesto a la supervisión que durante el periodo del 01 al 30 de octubre de 2026 no identifiqué ni tuve conocimiento de hechos, situaciones o irregularidades que contravinieran los valores de transparencia o constituyeran actos de corrupción, por lo cual no hubo lugar a la instauración de denuncias ante las instancias competentes.

No.	OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRFIPCIÓN DEL AVANCE
1	Adoptar la política de cero papeles, fomentando el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva de información y el desarrollo de programas de uso eficiente y ahorro de recursos, conforme a lo establecido por la Corporación a través del Sistema Integrado de Gestión.	N/A	Apliqué de manera efectiva la política institucional de “cero papeles”, utilizando medios y plataformas digitales (Google Meet, Microsoft Word, Excel, correo electrónico y almacenamiento en la nube) para la elaboración, revisión, transmisión y archivo de la documentación técnica producida en el marco del contrato.
2	Implementar, durante el desarrollo de las actividades contractuales, los formatos, procedimientos y lineamientos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación.	N/A	Implementé los formatos y procedimientos oficiales aprobados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la CAM para la elaboración de relatorías (Formato F-CAM), actas de reunión e informes de avance, garantizando la estandarización y calidad de los entregables sometidos a revisión de la supervisión.
3	Cumplir las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, disponiendo adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos establecidos y apagando y/o desconectando los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no se encuentren en uso.	N/A	Acaté los lineamientos de ecoeficiencia y manejo ambiental interno del SIG, realizando la correcta disposición y separación de residuos sólidos en los puntos ecológicos de la Corporación y efectuando el apagado y desconexión sistemática de los equipos eléctricos y de cómputo al finalizar las jornadas laborales.

No.	OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRFIPCIÓN DEL AVANCE
4	Disponer y utilizar los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades propias del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	N/A	Dispuse y utilicé los elementos de seguridad y protección personal requeridos durante los desplazamientos y eventos de campo desarrollados (Garzón y Pitalito), cumpliendo la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para mitigar riesgos ocupacionales.
5	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 23; el Decreto 780 de 2016; el Decreto 1273 de 2018; la Ley 1955 de 2019, y demás normas concordantes, en lo relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales, según corresponda.	Soporte de Pago	Acredito el pago completo y oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla de Liquidación No. 9513584938. Adjunto en el Anexo 3 la planilla y la constancia de pago PSE para verificación de la supervisión.
6	Contar con exámenes médico-ocupacionales vigentes, con una periodicidad no superior a tres (3) años, conforme a la normatividad aplicable.	-Certificado medico	Aporto en el Anexo 3 la Certificación Médica Ocupacional de Pre-Ingreso No. F-126 expedida el 22/01/2026 por el centro médico DistriAlturas & Salud Laboral S.A.S., la cual dictamina mi aptitud laboral para el cargo de Geóloga SIN RESTRICCIONES, dando cumplimiento a la periodicidad exigida por la normatividad.
7	Realizar la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, dentro del primer mes de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	-Certificado de inducción	Acredito la realización de la jornada de Inducción/Reinducción en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y SG-SST impartida por el equipo de SST de la Corporación el día 08 de octubre de 2026. Adjunto como soporte el Registro Formato F-CAM-304 Versión 2 debidamente suscrito en el Anexo 3.
8	En caso de utilizar medios de transporte propios para el desarrollo de las actividades contractuales, portar y mantener vigentes los documentos exigidos por la ley, tales como Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Revisión Técnico-Mecánica y Licencia de Conducción, según corresponda.	N/A	Declaro que esta obligación no fue aplicable (N/A) durante el periodo reportado, por cuanto el desarrollo de las actividades técnicas e itinerantes no requirió el uso ni la conducción de medios de transporte de mi propiedad.

Carolina Motta S.

CAROLINA MOTTA SCALANTE
Contratista.